

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/02/2026	
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS	2026 000061
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	16 de Febrero de 2026	20 de Febrero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Ignacio Cerro Gordo consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	53-32-02A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	53-32-02B	D	\$3,680.00	0.00	\$0.00	\$3,680.00
TOTALES				\$6,554.16	0.00	\$0.00	\$6,554.16

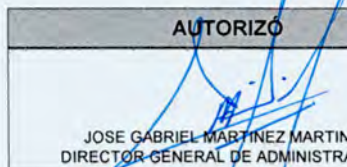
Versión Pública


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

BO
 HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 13 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,097.32 Siete mil noventa y siete pesos 32/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos							\$2,874.16
Gastos de hospedaje							Total
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche					
4		\$1,055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes							Total
Casetas							
Total casetas							\$0.00
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Lugar de comisión							\$0.00
Total gasolina							\$0.00

Precio gasolina 25.55

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Alberto Valdez Rojas

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
Fecha de comisión	del 16 al 20 de febrero de 2026
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	B-16144	\$3,680.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de febrero del 2026

1

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0950/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

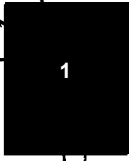
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. TERESA ROMO GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Carlos Manuel Macías Arias, Ing. Alberto Valdez Rojas y L.C.P. Daniel Virgen Pulido; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 16 al 20 de febrero de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



FECHA Y HORA 16/02/2026 11:59 am FIRMA HAZGERS Carr y León

GOBIERNO MUNICIPAL SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO PRESIDENCIA RECIBIDO





GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: 0950/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

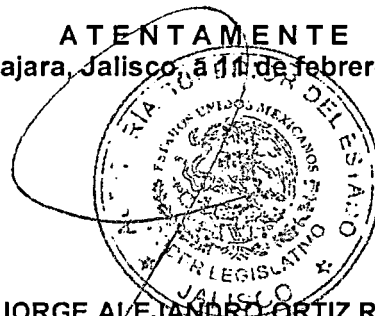
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- 1 [Redacted] a. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- 1 [Redacted] Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- 1 [Redacted] Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- 1 [Redacted] José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

1 [Redacted] dependiente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 [Redacted] E:\AS\2026\VI\IEPC\AMN\pacf*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a 20 de febrero del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Carlos Manuel Macías Arias e Ing. Alberto Valdez Rojas estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

DIRECCION
DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



OPERADORA DE HOTELES DE ARANDAS

RFC: OHA070119CP6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47185
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: B - 16144
Fecha: 16/2/2026 14:35:07

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Domicilio: NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 4.00 SERVICIO, E48 - Unidad de servicio, 90111501 - Hoteles, HABITACION QUEEN, 760.3305, 0.00, 003 - IVA - 186.61, 3,041.32

Importe con letra: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Stamp: ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Stamp: RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
Signature: Alberto Valdez Rojas
Firma: [Redacted]

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000511890753
Folio fiscal: A10603E2-799C-417A-AD8E-1BE3C74326EF
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Febrero 16 2026 - 14:35:09

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

v70Mx40PIAhQsishrT6IFZPAwBj39m2bCLh+PN31fUG7OIsFEH0KCrnE+VDHfO7K7fSWC85QCs6IO0xxTYSjcybwa671daPemGkv
hSiiHdr7Jq7Zx1jAV6tF+J6PnsmYST//FTcJ7SgLIi7tk1MSLOVidugWmc1pRp8iUfql2cyveMh4ehczjJoSyGu1YMsSofXet5Fn
RxDVUOgP6UlkumHwcuR56llGzXHogEDUzVKjzA8z/Mai/efw1h/x/0pbDuWTVsa/IKSAmulA8ZhuBdFgHQfbxHMKYVltnZqlWif
3/qjWHUvwmVLhelf/ZapP74kSc+HnUDOUdGVJrGVIQ==

Sello del SAT

XXhUDICrRgBsvxZaapQOQdqPKcyp6d+1WWw77Y2q32jklCiqNvg+h6CxReVbpZj1zgSMilxPgDUt8qpyfZEgEkJI3AhcdLjd7bAX
oM2xSiG6pb9p5pM/4QX0TQcURLqDbm1YTyQkTiQ5G6f242sYwwiV59mxE9+8hj780UYO1TX8rgZKfCCKRzGEMjP2shgyDNot
ywTAhpyjv8dNQHsSzb/dObAgBxQp7BmgSUzOyCfmAoztQTXMa4Y/9Z5LvQfru+OPpQq6+Xmtj6kDMZsecEzp9B6Dp3SQ/pXsJ7k
8mEOBTWuG/ISS5kqbO1wnBqS9tfr1VyIRG/EZcvdPw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A10603E2-799C-417A-AD8E-1BE3C74326EF|2026-02-16T14:35:09|MAS0810247C0|v70Mx40PIAhQsishrT6IFZPA
wBj39m2bCLh+PN31fUG7OIsFEH0KCrnE+VDHfO7K7fSWC85QCs6IO0xxTYSjcybwa671daPemGkvhSiiHdr7Jq7Zx1jAV6tF+J6P
nsmYST//FTcJ7SgLIi7tk1MSLOVidugWmc1pRp8iUfql2cyveMh4ehczjJoSyGu1YMsSofXet5FnRxDVUOgP6UlkumHwcuR56llG
zXHogEDUzVKjzA8z/Mai/efw1h/x/0pbDuWTVsa/IKSAmulA8ZhuBdFgHQfbxHMKYVltnZqlWif3/qjWHUvwmVLhelf/ZapP74k
Sc+HnUDOUdGVJrGVIQ==|00001000000709182898||

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
03 MAR. 2026

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO
Fondo Revolvente

Nombre: [Redacted]